

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

25 de marzo 2022

Destacados

1. FSB publica informe sobre el COVID-19 y la digitalización de servicios financieros minoristas
2. EBA publica directrices sobre SREP y stress testing supervisor
3. EBA publica RTS sobre PD y LGD en el modelo de riesgo de default para riesgo de mercado
4. ECB anuncia eliminación gradual de medidas temporales de relajación del colateral por la pandemia, y publica guía no vinculante sobre la notificación de operaciones de titulización
5. EBA publica valoración sobre la supervisión de AML/ FT en el sector bancario

Global

- **FSB publica informe sobre el COVID-19 y la digitalización de servicios financieros minoristas**
[Reconoce](#) que la expansión de BigTech y fintech hacia los servicios financieros puede generar eficiencias de costes y una inclusión financiera más amplia. Advierte sobre el potencial de dominio del mercado.
- **IOSCO consulta sobre las tendencias de los inversores minoristas y las implicaciones de conducta**
Sobre el desarrollo de [herramientas de regulación](#) para abordar los problemas de conducta del mercado minorista en el actual panorama de inversión, que cambia rápidamente. Plazo: 23 mayo 2022.
- **IOSCO publica informe sobre cómo "DeFi" está clonando los mercados financieros**
Analiza el [mercado de finanzas descentralizadas \(DeFi\)](#) y destaca que la mayoría de nuevos servicios reproducen las actividades financieras tradicionales, pero con una regulación más débil y mayores riesgos para los inversores.

Europa

- **EBA publica directrices sobre SREP y stress testing supervisor**
Tiene como [objetivo](#) implementar las modificaciones a la CRDV y CRRII y promover la convergencia hacia las mejores prácticas de supervisión. No altera el marco general del SREP.
- **EBA publica RTS sobre PD y LGD en el modelo de riesgo de default para riesgo de mercado**
Especifica los [requerimientos](#) para estimar la PD y la LGD usando la metodología interna de las entidades o fuentes externas. Forma parte de la hoja de ruta de los nuevos enfoques de riesgo de mercado y contraparte.

- **ECB anuncia la eliminación gradual de medidas temporales de relajación de colateral por la pandemia**
Las [medidas](#) se introdujeron en abril de 2020 para mitigar el efecto sobre las garantías de las posibles rebajas de calificación resultantes del COVID-19 y se eliminarán gradualmente entre julio de 2022 y marzo de 2024.
- **ECB publica guía no vinculante sobre la notificación de operaciones de titulización**
[Establece](#) las prácticas de notificación para entidades significativas que actúan como originadoras o patrocinadoras y recomienda seguirlas para las operaciones de titulización que se originen desde 1 abril 22.
- **EBA publica valoración sobre la supervisión de AML/ FT en el sector bancario**
[Destaca](#) que quedan retos en áreas importantes como la identificación y evaluación de los riesgos de AML que obstaculizaron la implementación de un enfoque efectivo basado en el riesgo para la supervisión en UE.
- **EBA actualiza la lista de entidades para el ejercicio de evaluación comparativa de 2022**
Actualiza la lista de [entidades](#) con obligación de reportar para el ejercicio de evaluación comparativa (benchmarking). La muestra incluirá 115 bancos de 16 países de la UE y la EEA.
- **EC anuncia que el Reglamento "PEPP", aprobado en 2019, comienza a aplicarse**
Es un [nuevo plan](#) para que los ciudadanos ahorren para su jubilación y una amplia gama de entidades financieras de toda la UE podrán ofrecerlo. Es una parte fundamental del Plan de Acción para reforzar la CMU.
- **EIOPA emite recomendaciones basadas en los resultados de su ejercicio de stress test de 2021**
[Destaca](#) la necesidad de disminuir la dependencia de las medidas transitorias y recomienda a las NCAs evaluar si los riesgos que causaron una caída de los ratios de SCR se gestionan adecuadamente.

España

- **BdE, CNMV y DG Seguros emiten comunicado conjunto sobre los riesgos de los crypto activos**
Suscriben la [alerta](#) de los reguladores europeos sobre los riesgos de los crypto activos para consumidores en la UE, que los hacen una inversión o un medio de pago poco apropiado para consumidores minoristas.

Reino Unido

- **BoE confirma su intención de consultar sobre la implementación de Basilea 3.1 en 4Q2022**
Proporciona [claridad](#) en su calendario previsto para implementar los últimos estándares internacionales, con la intención de que los cambios sean efectivos el 1 de enero de 2025.
- **BoE renueva su compromiso de adherirse al código global de FX**
[Establece](#) principios de buenas prácticas en el mercado de divisas. Busca apoyar el objetivo del Código de un mercado de divisas justo, transparente y sólido respaldado por altos estándares.
- **PRA publica declaración normativa relativa al esquema de compensación de servicios financieros**
Fija su [límite de tasas](#) para gastos de gestión en £110.5 millones para 2022/2023. Esto cubrirá los gastos de gestión del fondo, como así también una reserva (no percibida) para afrontar eventos imprevistos.

Estados Unidos

- **SEC consulta sus nuevas reglas para mejorar la divulgación de información relacionada con el clima**
Requiere incluir cierta información [relacionada con el clima](#) en declaraciones de registro y otros informes periódicos (riesgos y métricas sobre estados financieros, relacionadas con el clima). Plazo: el mayor entre 30 días desde publicado en el Registro Federal, y 60 días desde publicación en la página web.
- **SEC publica consulta sobre los cambios en la Regulación M**
[Propone](#) eliminar las referencias a las agencias de calificación crediticia de las excepciones en las Reglas 101 y 102 (destinadas a evitar la manipulación artificial de un valor de mercado). Plazo: el mayor entre 30 días desde publicado en el Registro Federal, y 60 días desde publicación en la página web.
- **CFPB publica normativa sobre cláusulas “mordaza” y fraude de reseñas falsas**
Busca asegurar que se puedan escribir [reseñas honestas](#) sobre productos y servicios, prohibiendo cláusulas que prevengan esto. También señala prácticas como la publicación de reseñas falsas y su manipulación.
- **Agencias consultan propuesta sobre trámites administrativos para instituciones supervisadas**
Actualiza las [normas y procedimientos](#) que rigen los trámites administrativos, modernizando estas reglas y facilitando el uso de comunicaciones electrónicas. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Regulando la economía digital: un listado de obligaciones y prohibiciones para las grandes plataformas*. Enero 2022
- [Artículo](#). *¿Cómo se debe regular la inteligencia artificial?* Enero 2022
- [Artículo](#). *Siete claves de la regulación financiera en 2022*. Enero 2022
- [Artículo](#). *La UE debe contar cuanto antes con un marco sobre criptos*. Enero 2022

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com